

4 de marzo de 2019  
**Circular ViVE-4-2019**

Decanos(as) de Facultad  
Directores(as) de Escuela  
Directores(as) de Sede Regional y Recinto Universitario

Se les informa que la Semana Universitaria correspondiente al 2019 se realizará entre el Lunes 22 y el Sábado 27 de abril en todas las Sedes Regionales y Recintos Universitarios.

La Semana Universitaria es una actividad anual que realiza la Universidad de Costa Rica desde 1948 con el fin de conmemorar la participación del movimiento estudiantil universitario en las luchas sociales del país. Así, la Semana Universitaria está concebida con la finalidad de *"ofrecer un espacio educativo, lúdico y de convivencia para construir identidad universitaria, cohesión social y memoria histórica, de acuerdo con los más altos valores del ser universitario"*, según se desprende del Artículo 1 del Reglamento General de Semana Universitaria.

Este reglamento fue aprobado en la Sesión N° 6241-07 del 27 de noviembre 2018 y publicado en La Gaceta Universitaria 26-2018 del 06 de diciembre de 2018 y regula todo lo relacionado con esta conmemoración.

Esta normativa asigna la responsabilidad de la programación de las actividades de Semana Universitaria de forma conjunta entre la comunidad estudiantil y las autoridades universitarias, y determina las funciones esperadas de las personas que ocupen las Decanaturas y las Direcciones de Unidades Académicas, de acuerdo a lo establecido en los siguientes artículos:

*Artículo 4: "La organización y realización de la Semana Universitaria es responsabilidad de autoridades universitarias, estudiantes, personal docente y administrativo de la institución..."*

*Artículo 5: "El estudiantado podrá coordinar con los decanatos o direcciones de las unidades académicas el apoyo para el desarrollo de las actividades..."*

*Artículo 6: "Los decanatos o direcciones de las unidades académicas ejercerán las siguientes funciones:*

- a. *Orientar la realización de actividades de acuerdo con los objetivos de la Semana Universitaria.*
- b. *Otorgar o denegar la autorización para cada una de las actividades propuestas por el estudiantado, el personal docente y administrativo.*



c. Supervisar que los eventos cumplan con el propósito y las condiciones establecidas en la autorización..."

Para efectos de garantizar el éxito de la Semana Universitaria 2019, les invitamos a conocer y estudiar el Reglamento General de la Semana Universitaria, descargable en el enlace [http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/semana\\_universitaria.pdf](http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/semana_universitaria.pdf) y a abordar, desde la metodología que consideren más oportuna, la correcta conceptualización de la Semana Universitaria y la co-responsabilidad que implica su organización con las representaciones estudiantiles y el equipo docente de la Unidad.

De igual manera, les instamos a brindar toda la colaboración posible a la población estudiantil en la planificación y ejecución de las actividades y a integrarse activamente en las mismas desde el espíritu y los valores universitarios.

Dr. Carlos Araya Leandro  
Vicerrector de Administración



VICERRECTORÍA ADMINISTRACIÓN

M.Sc. Ruth De la Asunción  
Vicerrectora de Vida Estudiantil



VICERRECTORIA VIDA ESTUDIANTIL

M.L. Marjorie Jiménez Castro  
Vicerrectora de Acción Social



VICERRECTORIA ACCION SOCIAL

Dra. Marlen León Guzmán  
Vicerrectora de Docencia



VICERRECTORIA DE DOCENCIA

JCR  
C. Archivo

VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL  
**RECIBIDO DE DOCUMENTO**  
*Circular*  
 VIVE - 4-2019 Fecha: 7/3/19  
 Unidad: F-E-R-5  
 Recibido por: fc  
**Enviado por SIC**